

Bogotá D.C., 17 de mayo de 2019
DCM19C05377

Señores
SOUTH AMERICA EXPORT AND INVESTMENTS S.A.S
Calle 99 # 11 B -66 Oficina 402
Bogotá, Cundinamarca.

Ref: Autorización para la Exportación de muestras de cafe sin valor comercial

Respetados señores,

Conforme a lo previsto en los Artículos 320 y 321 del Decreto 2685 de 1999 y 278 de la Resolución 4240 de 2000, nos permitimos manifestarle que la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, otorga visto bueno para que la firma, **SOUTH AMERICA EXPORT AND INVESTMENTS S.A.S** con código de exportador Nro. **1685** realice exportaciones de muestras sin valor comercial durante el período comprendido entre el 17 de mayo de 2019 y el 30 de septiembre de 2019

Esta Federación no asumirá ninguna clase de responsabilidad por el contenido de las mismas.

Copia de la presente autorización se debe anexar a cada una de las operaciones de exportación que se presenten para su trámite ante la DIAN.

Cordialmente,



YOLANDA BUITRAGO
Información Cafetera Institucional

Copia: DIAN Aeropuerto el Dorado

Misión: Procurar el bienestar del caficultor colombiano a través de una efectiva organización gremial, democrática y representativa.